

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año IV.—Núm. 955.

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DEL BARCO, NÚM. 9. PRINCIPAL.

DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

MADRID. Un mes, 2,50. Trimestre, 7,50. Semestre, 15. Por adelantado en letras de fé, el cobro, libranza o sellos de correo.

Miércoles 1.º de Mayo de 1872.

CORTES.

SENADO.

Extracción de la sesión celebrada el día 29 de abril de 1872.

Presidencia del señor Santa Cruz.

Se abrió a las tres y media, y leída el acta de la anterior sesión.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día: discusión de los dictámenes de la comisión de actas que quedaron sobre la mesa en la sesión anterior.

Leído el primero, y abierta discusión, quedó aprobado sin ella.

Acto continuo, y previas las oportunas preguntas, fueron admitidos y proclamados señores los siguientes:

Señores obispo de Cuenca por Guipúzcoa.—Marqués de la Habana por Lérida.—D. Antonio Aparisi y Guijarro por Valencia.—D. Pedro Collazo por Barcelona.—D. Valeriano Casanueva por Salamanca.—D. Pedro García Leanz por Sevilla.—Conde de Catre por Badajoz.—D. Pedro Pascual Sala por Alicante.

Leído y puesto a discusión el dictamen relativo a las actas de la provincia de Segovia, y no habiendo ningún señor senador que pidiese la palabra en contra, quedó aprobado sin debate alguno.

Seguidamente, y previas las oportunas preguntas, fueron admitidos y proclamados señores los siguientes:

Sres. D. Teodoro Monje y Robledo por Segovia.—D. Antonio Ros de Olano por idem.—D. Tomás García Corvino por idem.—D. Alejandro Grotzard por idem.

El Sr. PRESIDENTE: El señor secretario de la comisión de actas tiene la palabra.

Dicho señor leyó, y quedaron sobre la mesa para discutirse en la próxima sesión, los siguientes dictámenes:

La comisión permanente de actas ha examinado la de la provincia de Santander, y hallándola arreglada a la ley en la parte referente a los tres primeros señores proclamados señores, es de dictamen que el Senado se sirva aprobarla y admitir senador al Sr. D. José Ramón López Dóriga, que ha acreditado en forma su aptitud legal, e igualmente admitir a los Sres. D. Antonio Aparisi y Guijarro; D. José de la Gándara; D. Nazario Carrizosa, don Fernando Fernández Casariego, D. Segundo Hombre, don Benito María Hernández y D. Antonio Bergnes de las Casas, senadores por las provincias de Guipúzcoa, Navarra, Coruña, Zamora y Barcelona, que asimismo la han acreditado.

La comisión permanente de actas ha examinado de nuevo la de la provincia de Valencia con los documentos recibidos de la diputación provincial acerca de la elección de compromisarios, cuya falta de antecedentes, respecto a los cuales se indicaban en el de escrutinio defectos de forma, motivó su clasificación en tercera categoría; y en vista de los nuevos comprobantes, la comisión, clasificándolos ahora de segunda, propone al Senado su aprobación, y que se admita senadores a los Sres. D. Esteban Eraso, D. Bernardo Rodríguez Díez y D. Fernando Sierra, que lo son por dicha provincia.

El Sr. PRESIDENTE: La comisión de actas acaba de manifestar que ha concluido sus trabajos; hay sobre la mesa dos dictámenes; uno de los cuales, según sea la misma comisión, ofrece ligero motivo de debate, refiriéndose el otro a un acta completamente limpia; como por otra parte resultan aprobadas 111 actas, siendo suficiente número para constituirse 101, puesto que es 200 el número total de senadores, no siendo extraño por tanto que mañana a primera hora se aprueben estos dictámenes, la mesa en su vista tiene la honra de proponer al Senado se sirva acordar que mañana, después de discutirse los dictámenes que han quedado sobre la mesa, se proceda a su constitución definitiva.

Hechala pregunta por el señor secretario Santonja, el Senado acordó constituirse mañana.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: discusión de los dictámenes que han quedado sobre la mesa y constitución definitiva del Senado.

Se levanta la sesión.

Erán las tres.

CONGRESO.

Extracción de la sesión celebrada el día 29 de abril de 1872.

Presidencia del señor Ríos Rosas.

Abierta a las dos y cuarto, y leída el acta de la anterior sesión.

Quedaron sobre la mesa varios dictámenes de la comisión de actas.

ORDEN DEL DIA.

Dictámenes de actas.

Sin discusión fueron aprobados los siguientes, y proclamados diputados los señores a quienes se refieren:

Cadenas por Avila.—Tomás, Delgado por Logroño.—Paje por Madrid.—Martín por Segovia.—De Blas por idem.—González de la Peña por Guadalupe.—Serrano Domínguez por Jaén.—Moreno Benítez por Madrid.—Ortiz de Pinedo por Guadalupe.—Alonso Colmeneros por Logroño.—Muñiz por Zamora.—Muñoz y Sepúlveda por Córdoba.—Conde de Villanueva de Perales por Badajoz.—Solís Liebana por León.—Marqués de Ahumada por Jaén.—Rufo por Málaga.—Pi y Margall por Barcelona.—Estarroz y Lastra por Guadalupe.—Perez de Vargas por Jaén.—Gutiérrez de la Vega por Ciudad Real.—Risuñedo por Málaga.—Sánchez García por Lérida.

Leído el relativo al acta del Ferrol, dijo:

El Sr. PEREZ COSTALES: Acaso se extrañará que yo pida la palabra en contra de un acta que viene completamente limpia; pero precisamente esta es la razón que me mueve a levantarla, porque la generalidad de las que así se presentan son en realidad las más sucias.

(Rumores.) No se asusten los señores diputados de la mayoría, y les doy este nombre para facilitar la frase, porque por lo demás no creo que la mayoría de la mayoría merezca este nombre.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego a S. S. que guarde al Congreso el respeto y la consideración debida.

El Sr. PEREZ COSTALES: Yo no faltaré a ese respeto, pero tampoco a lo que me dicta mi conciencia, y mi conciencia me dice que a la provincia de Pontevedra, como a otras muchas, se ha mandado un gobernador con el encargo de hacer las elecciones. Público es que el Sr. Gomez Díez se comprometió a sacar triunfantes los candidatos ministeriales en los 13 distritos que aquella provincia comprende, y sólo ha faltado a su compromiso en el que yo he tenido la honra de triunfar.

La mayoría de los diputados electos por dicha provincia son cancheros, y deben su elección a las coacciones y atropellos que allí se han cometido. Una ligera pintura de lo sucedido bastará para dar una idea aproximada. Presentábase en uno de los distritos como candidato el Sr. Beranger en lucha con el Sr. D. Nicasio Perez, comerciante enriquecido en aquella localidad. El Sr. Beranger había proporcionado al departamento del Ferrol grandes mejoras de esas que granjean numerosas simpatías, y sin embargo, de 8.000 electores que cuenta aquella localidad sólo ha tenido 400 votos.

¿A qué ha sido debido esto? A que desde el día anterior a las elecciones se convirtió aquel distrito en un campamento militar, se rebullaron las guardias y se procuró amedrentar por todos los medios a los electores. Los marineros iban a votar con el contramaestre a la cabeza y llevando la candidatura oficial. De 10 en 10 hombres iba un cabo, y si alguno llevaba la candidatura del Sr. Beranger se le rompían. Además los agentes oficiales comprobaban los votos, y en los ayuntamientos rurales los obreros del arsenal tenían que justificar el haber votado al candidato ministerial, pues de lo contrario eran despedidos. Además, cuando se quería protestar contra alguna de estas ilegalidades, se amenazaba a los que intentaban hacerlo, razón por la cual esta acta tan sucia, que no hay por donde cogerla, viene sin embargo limpia.

He dicho con gusto al Sr. Castelar en una reunión privada, comentando lo que generalmente ha ocurrido en estas elecciones, que si en Marruecos se ensayase el sufragio universal no se vería lo que ha pasado ahora entre nosotros, ni lo hubieran consentido las habillas. Nuestro deber, por lo tanto, es venir aquí a exponer a la faz del país todo lo que ha pasado. Lo que ha sucedido con esta acta es indudable, que ha ocurrido con otras muchas, y ya que no sea posible probar con documentos tantas ilegalidades,

quedamos el recurso de alzar aquí nuestra voz para que se escandalice, no España, que ya lo está, sino Europa entera. Yo he venido creyendo que iba a ser de un Congreso de diputados de la nación, y en vez de Congreso me encuentro en su mayoría con un cementerio de Lázarus.

El Sr. PRESIDENTE: Orden, señor diputado. Si S. S. continúa con esas calificaciones, le advierto que no las podrá dejar pasar sin el debido correctivo, y vuelvo a encargarle que guarde al Congreso el respeto que se merece a que se debe.

El Sr. PEREZ COSTALES: Así lo haré; pero la verdad es que de resultas de tantas violencias y coacciones está aquí el foco de infección de donde sale la epidemia social que está aniquilando a España, y esto no debe ser. El desaliento que se ha apoderado del cuerpo electoral en vista de tantos desmanes ha sido tan grande, por la imposibilidad de justificar legalmente tantos atropellos, que en muchos puntos han desistido de este intento; y yo, dejando a mis dignos compañeros de la minoría el trabajo de ir presentando al país, del modo que puedan, el cúmulo de ilegalidades cometidas, me retiro de aquí, donde puede decirse que no está la representación del país.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, sírvase V. S. retirar esas palabras de explicación, porque aquí está la representación legítima del país.

El Sr. PEREZ COSTALES: No hallándose aún aprobadas las actas en su mayor parte, creo que estoy en mi derecho considerando que no existe esa legitimidad.

El Sr. PRESIDENTE: La legitimidad de este Cuerpo no puede ponerse en duda ni antes ni después de aprobadas las actas que faltan que aprobar, y vuelvo a rogar a su señoría que se sirva retirar o explicar sus palabras.

El Sr. PEREZ COSTALES: Podrá existir esa legitimidad después de aprobadas las actas; pero como yo quiero contribuir a esa grande iniquidad que entranaría la aprobación de estas actas, yo me retiro.

El Sr. ELDUAYEN: Breve será la tarea de esta al defender un acta sobre la que no existe protesta ni reclamación alguna. Esta sola circunstancia justifica el dictamen de la comisión ante el Congreso, ante el país y ante el mismo diputado a quien contestó, y que ha tenido que reconocer que nada existe en el acta contra su validez, resultando que lo que S. S. ha combatido ha sido un acta imaginaria que ha formado a su gusto.

No es la comisión la llamada a rebatir los cargos que ha dirigido a las autoridades por su conducta en las elecciones de la Coruña; pero si lo fuera, le bastaría hacer notar que el Sr. Costales, que tanto habla de coacciones y de abusos, ha sido elegido precisamente en el distrito donde radican todas las autoridades y donde reside la fuerza del ejército y de la marina. ¿Qué más defensa se quiere de aquellas autoridades? De los demás candidatos triunfantes en la Coruña, ¿no han tenido ya algunos la honra de representar los mismos distritos cuando eran de oposición? ¿Con qué derecho, pues, se viene a dirigir esos cargos y a hacer apreciaciones que no pueden hacerse sino de una manera facticosa?

No es mi propósito entrar a examinar las elecciones en general, y me parece que he dicho lo bastante a mi propósito; que es demostrar que la comisión que tengo la honra de presidir no ha dado un solo dictamen sin estar convencida de su justicia. En este caso se halla el del Ferrol, y yo rogaría a los señores de la oposición que ya que nosotros procuramos proceder con el completo examen de todos los datos, no hagan cargos tan gratuitos, que no pueden disculparse sino por la inexperience parlamentaria.

Sin más discusión fue aprobado el dictamen, proclamándose como diputado al Sr. D. Nicasio Perez.

Sin discusión fueron aprobados los siguientes:

Clavijo y Reyán por León.—Allende Valedor por Oviedo.—Acuña por Jaén.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: los dictámenes de la comisión de actas de que hoy se ha dado cuenta y demás que se hallan pendientes.

Se levanta la sesión.

Erán las tres y media.

LO QUE ACONSEJA EL PATRIOTISMO.

Ocular el tratar de distillar a nuestros lectores que la situación es grave, sería por nues-

tra parte no profesar aquella máxima que senta Oloza en una ocasión solemne, diciendo: «El verdadero patriotismo consiste en decir siempre la verdad, aun cuando esta parezca dura.» Y nosotros entendemos que este célebre hombre de Estado tenía razón.

Debemos con imparcialidad reconocer la gravedad de la situación, pero no debemos con exageraciones aumentar esta gravedad; antes bien ser muy cautos y recoger con cierta reserva algunas noticias que reconocidamente pueden reputarse apócrifas.

Las Provincias Vascongadas y Navarra están en guerra con el resto de España, y la insurrección carlista en aquellas provincias ha adquirido todo el carácter que podía adquirir, porque no puede aumentarse la insurrección en un país que está todo sublevado.

Peró si este país tuviese intención de resistir hasta una época fija, y tan sólo para dejar bien puesto el honor, esta resistencia podría aumentarse y prolongarse con la realización de un hecho: la entrada del pretendiente y pretendido duque de Madrid, porque nosotros no opinamos que si D. Carlos entre en España sería tan solo un *faccioso más*. Bien lejos de eso, queremos que se embarrace imposibilitada la entrada del pretendiente, porque queremos evitar el fervido entusiasmo que su presencia despertaría entre sus huéspedes; que siempre la presencia en un campo del jefe genuino de la causa aumenta el celo y el entusiasmo en el ánimo de sus defensores, si bien esta causa no puede llegar jamás a obtener un triunfo definitivo.

Peró nuestras noticias nos tranquilizan hoy, porque D. Carlos no se encuentra en territorio español en este momento, y no debería llegar a pisarlo si el Gobierno hubiese tomado las necesarias precauciones; porque a menos de no penetrar el pretendiente en hombres de alguno de sus fieles *vasallos*, tendría que penetrar, bien sea a caballo o en carruaje, por cualquiera de los caminos practicables; y el camino que sea practicable para un carruaje, con mayor razón lo debe ser para las tropas; y como el Gobierno ha tenido once días de tiempo para prevenir este accidente, no creemos haya querido incurrir en la responsabilidad de no haber evitado lo que pudo evitar teniendo tiempo bastante para ello.

Las tropas están al frente del enemigo, y las operaciones, si no han empezado todavía, deben empezar de un momento a otro con grande energía, tomando una poderosa ofensiva que, imposibilitando la acción organizadora y dividiendo las fuerzas rebeldes, las aisle y proporcione más fácilmente su destrucción; pero mientras que las tropas leales se batan en Navarra y Vascongadas, es preciso que los partidos políticos que tienen cierta historia, inspirándose en el más alto patriotismo, depongan el ciego rencor con que encarnizados luchan para aniquilarse, debilitando sus fuerzas, tan necesarias para vencer a un enemigo temible por su unidad y disciplina—que siempre le han distinguido, y que hoy levanta orgulloso una bandera que creíamos completamente enterada.

No llamamos a los partidos a una defensa de la situación como sistema o escuela política, no; los llamamos para que acudan a la defensa de la libertad, muy amenazada, y de las instituciones, muy comprometidas.

A esta defensa no llamamos a ciertos y determinados partidos: llamamos a todo el que, partiendo de la escuela liberal, marche avanzando hasta donde lo entienda su espíritu propagandista; pero sin querer llevar a cabo su propaganda a costa de la perturbación y desorganización social. Poco importa que se llamen simplemente progresistas, conservadores de la revolución, radicales o republicanos: todos tienen obligación ineludible de defender la libertad, y a todos les imponen este deber el patriotismo y el amor a la revolución de septiembre.

Cuando la obra tan laboriosamente llevada a cabo, cuando las instituciones creadas, cuando

las conquistas revolucionarias, están tan seriamente amenazadas, ¿deben los que se precian de liberales, sin distinción de matices, aumentar con sus disensiones los dolores de la patria, hoy tan conturbada con el extravío de las provincias que, menos que ninguna otra de España debían de producir agitaciones políticas tan trascendentalmente reaccionarias como la que en estos momentos conmueve las provincias vasco-navarras?

¿Deben los partidos liberales olvidarse de los horrores de un despotismo fanático, de un absolutismo rencoroso e inexorable, para debilitar la acción energética del poder ejecutivo, que pudiera ver distraída su atención del teatro de la guerra por cuestiones de exacerbación que convirtiesen a España en un solo y vasto campo de batalla?

¿No están abiertas las Cortes, a donde podemos todos llegar a levantar la voz para que las quejas del país sean oídas, atendidas y remediadas los males que estas señalan?

Antes que nuestros odios personales o de partido, que muy bien pudieran no ser más que diferencias de escuela, y ni aun eso, sino de conducta; antes que nuestras divisiones, juntamente con nuestros odios, puedan impedir la acción libre y desembarazada de nuestro valiente ejército; antes que nosotros mismos contribuyamos a autorizar la osada afirmación de los carlistas al hablar del régimen constitucional, desautorizándolo con nuestras propias obras; antes que consentir otra guerra como la que terminó el 31 de agosto de 1839, recordemos el ejemplo de los que en 1808 no tuvieron más que un solo pensamiento, una sola voluntad para reunir todos sus esfuerzos y vencer a un enemigo común: Hoy ese pensamiento común es el enemigo eterno de la libertad, el que ha condenado al liberalismo y a las Constituciones todas, sin distinción, y hasta las conquistas del espíritu moderno; el carlismo. Unámonos, pues; ahoguémos nuestras diferencias en un sentimiento patriótico; y destruyámos al carlismo.

¡Esto es lo que aconseja el bien de la patria!

(Las Novedades.)

SECCION POLITICA.

LOS FEDERALES.

Desde que el partido republicano empezó a darse a luz en los clubs y en las calles, es decir, desde setiembre de 1868 a la fecha, porque anteriormente no existía tal partido, no hemos visto en él un solo acto que demuestre su intención de ser verdadero partido de gobierno, ni en su conducta ha resaltado jamás el patriotismo y sensatez propios de los que, unidos por las ideas, forman una fracción política con el objeto de hacer la felicidad del país, para lo cual es preciso acreditar sus principios en el concepto público, y demostrar con su conducta que son dignos de la confianza de la nación el día que sean llamados a regir sus destinos.

De nada de esto han cuidado los republicanos españoles: empezaron defendiendo sus ideas en las barricadas de Cádiz y Málaga, cantaron himnos a la fraternidad, asesinando a los honrados vecinos de Valls, y predicaban la ilustración destruyendo cuanto estuvo al alcance de su mano.

Los jefes, los hombres sensatos del partido no que siempre constituyen una personalidad jurídica, cedieron un poco al principio a las demagogicas exigencias de los exaltados, y hoy, cuando han querido retroceder alarmados ante su propia obra, cuando han querido recordar a los

LA INTERNACIONAL.

no como los entienden el Sr. Alonso Martínez, no como los entienden el Sr. Cánovas, no como los entienden el Sr. Morón Nieto y el Sr. Ministro de la Gobernación;

S. S. guardando los derechos individuales de la misma manera que los entendemos todos los que nos sentamos en este lado de la Cámara, y solo nos separa de S. S. un punto particular de su doctrina; en el cual el Sr. Ríos Rosas, debo decirlo con el respeto que S. S. me inspira, falta completamente a la lógica. En efecto, al tratar de las asociaciones, el Sr. Ríos Rosas cambia de criterio; puesto que dice que las asociaciones no tienen otra existencia que la que les da el Estado, que son una cosa ficticia, que son personas jurídicas que deben su existencia al Estado, y pueden ser limitadas y modificadas y ajustarse a las formas que el Estado crea conveniente dadas.

Creo que está era la teoría del Sr. Ríos Rosas. Pues bien; en mi concepto, al profesar esta teoría no está de acuerdo consigo mismo al explicar los derechos individuales.

La asociación se constituye a consecuencia de que varios individuos, en uso de su derecho individual, se reúnen y conciertan para un fin determinado, y al hacer uso de su derecho dan a la asociación que de él resulta todas las condiciones que les niega el Sr. Ríos Rosas, y la hacen tan respetable y tan inimitable por el Estado, como lo son los demás derechos consignados en la Constitución.

El Sr. Ríos Rosas además no aprecia bien, en mi sentir, la verdadera importancia del principio de asociación y el papel que esta desempeña en la realización de los fines humanos. Para S. S. solo a veces necesita acudir el hombre a la asociación, y olvidada que en rigor la asociación existe en todo, es indispensable para todo; que solo por

Y LAS ORDENES MONÁSTICAS.

en contradicción con vosotros y que profesa acerca del asunto que discutimos doctrinas que están en completa armonía con las nuestras, y ese Diputado es... ¿por qué no he de citar su nombre? ese Diputado es mi querido amigo particular el Sr. Valera. Aun recuerdo con placer el magnífico discurso que pronunció con motivo de la discusión del mensaje sobre las relaciones de la moral y del derecho; y no hace muchos días he leído un escrito de S. S., tan bello como todos los suyos, en el que el Sr. Valera senta doctrinas de las que resulta que no hay diferencia alguna entre S. S. y yo acerca del modo de considerar a la Internacional. (El Sr. Valera (D. Juan) pide la palabra para una alusión personal.)

Acordando todo lo posible mi rectificación, voy a decir ahora algunas palabras sobre las alusiones que me hizo en su elocuente discurso, uno de los más elocuentes y bellos que he pronunciado, el Sr. Cánovas.

Empezaré por descartarme de la acusación de haber extraviado completamente el debate, con la cual comenzó su señoría su discurso. Yo deseo hacer constar que si este debate se ha extraviado, no ha sido por culpa mía; si después de las preguntas que me permití dirigir al Sr. Ministro de la Gobernación, que entonces estaba de acuerdo conmigo, no se hubiera presentado por sus amigos una proposición que ha dado materia para una discusión nueva y casi interminable, se hubiera dado fin a la interpelación, no se hubiera extraviado el debate, ni se le habría elevado a las más altas regiones de la filosofía. La culpa, pues, si culpa hay en esto, no ha sido nuestra, sino de los amigos del señor Ministro de la Gobernación, que presentaron primero una proposición impropcedente, y que, convencidos de que habían entendido mal a S. S., insistieron en presentar otra

LA INTERNACIONAL.

na, tiene vida legal en este país; en creer que bajo el punto de vista legal no se puede considerar a la Internacional como una sociedad inmaterial o abstracta sino como una sociedad real.

Las contradicciones, pues, entre republicanos y monárquicos son lógicas, son naturales; y ellas explican por qué no somos todos o monárquicos o republicanos. Y también tienen inconveniente algunas estas contradicciones; porque los republicanos y nosotros no hemos de ser juntos poder, al paso que será un gran mal para el país que si el partido conservador se organiza, como yo quiero y deseo arduamente, los cuatro conservadores que hasta ahora han hablado en esta cuestión continúan teniendo diferente criterio. Hoy mismo el Sr. Moreno Nieto ha calificado de absurda la teoría del derecho penal expuesta por mi amigo el Sr. Salmeron y admitida por el Sr. Ríos Rosas.

Más grave sería que hubiera contradicción entre los monárquicos que se sientan en estos bancos, y algo de eso se ha supuesto, ya por el Sr. Alonso Martínez; ya por el señor Bueno, ya por el Sr. Cánovas, respecto a si el Sr. Montero Rios entiende como yo las disposiciones de la Constitución y del Código penal sobre la Internacional. (El Sr. Montero Rios pide la palabra para una alusión personal.)

Y no digo nada sobre esto: está presente mi amigo el Sr. Montero Rios, acuda a pedir la palabra y él dirá lo que tenga por conveniente.

Peró la contradicción entre vosotros es pataria, es evidente; y esa contradicción impediría gobernar juntos con ventaja para el país; mientras esa contradicción exista, desconcho, yo lo digo con dolor profundo, desconcho de que se pueda formar en España un gran partido conservador constitucional.

Hay más: hay entre vosotros un Sr. Diputado que es

LA INTERNACIONAL.

na, tiene vida legal en este país; en creer que bajo el punto de vista legal no se puede considerar a la Internacional como una sociedad inmaterial o abstracta sino como una sociedad real.

Las contradicciones, pues, entre republicanos y monárquicos son lógicas, son naturales; y ellas explican por qué no somos todos o monárquicos o republicanos. Y también tienen inconveniente algunas estas contradicciones; porque los republicanos y nosotros no hemos de ser juntos poder, al paso que será un gran mal para el país que si el partido conservador se organiza, como yo quiero y deseo arduamente, los cuatro conservadores que hasta ahora han hablado en esta cuestión continúan teniendo diferente criterio. Hoy mismo el Sr. Moreno Nieto ha calificado de absurda la teoría del derecho penal expuesta por mi amigo el Sr. Salmeron y admitida por el Sr. Ríos Rosas.

Más grave sería que hubiera contradicción entre los monárquicos que se sientan en estos bancos, y algo de eso se ha supuesto, ya por el Sr. Alonso Martínez; ya por el señor Bueno, ya por el Sr. Cánovas, respecto a si el Sr. Montero Rios entiende como yo las disposiciones de la Constitución y del Código penal sobre la Internacional. (El Sr. Montero Rios pide la palabra para una alusión personal.)

Y no digo nada sobre esto: está presente mi amigo el Sr. Montero Rios, acuda a pedir la palabra y él dirá lo que tenga por conveniente.

Peró la contradicción entre vosotros es pataria, es evidente; y esa contradicción impediría gobernar juntos con ventaja para el país; mientras esa contradicción exista, desconcho, yo lo digo con dolor profundo, desconcho de que se pueda formar en España un gran partido conservador constitucional.

Hay más: hay entre vosotros un Sr. Diputado que es

Y LAS ORDENES MONÁSTICAS.

medio de la asociación, pueden realizarse casi todas las funciones y fines, así sociales como individuales. De aquí resulta que si se limita o restringe el derecho de asociación, si se imponen a esta condiciones y límites por el Estado, se restringe y limita el derecho individual para todo aquello que no pueda conseguirse fuera de la asociación, y aun para todo aquello en que esta, sin ser absolutamente necesaria, es un medio eficaz y poderoso.

El Sr. Ríos Rosas, al hablar de las asociaciones, supone que siempre constituyen una personalidad jurídica; pero no siempre sucede así: muchas veces se verifican hechos que no pueden tener lugar, que no pueden explicarse sino por la ley de la asociación, sin que estos hechos formen personalidades jurídicas. Un contrato es para mí una forma de la asociación. Dos personas hacen un contrato para realizar un fin cualquiera: cada uno de los contratantes se obliga a ejecutar determinados actos; entre ellos se crea un lazo social: se unen, pues, por medio de ese contrato, y sin embargo, no nace una personalidad jurídica. Y como este ejemplo podría presentar otros muchos de casos en que se hace uso del derecho de asociación sin que se llegue a constituir lo que se llama personalidad jurídica. Pero aunque siempre la asociación se realice, creando una personalidad jurídica, acaso esta no puede existir sin que la ley se lo permita, sin que la ley le fije sus límites, sin que deba su existencia al poder público? En mi concepto, la personalidad jurídica de una asociación existe por sí; existe por la voluntad de los que tienen derecho para constituirla, no por la voluntad del Estado; y así como el Estado no puede ni debe limitar el derecho del individuo, tampoco puede limitar el de la asociación.

más indómitos su autoridad, ha sido tarde, se han visto desobedecidos, insultados en los clubs y pospuestos a ciertas notabilidades de barricada de procedencia demagógica, ignorantes, tal vez malvados, pero que satisficieron más a las masas con sus exterminadoras predicciones, con sus frases brutales, que Castelar con su poética elocuencia, Figueras con sus irrefutables argumentos y Pi y Margall con sus profundas y científicas, aunque irrealizables teorías.

Los hombres que por su talento, por su prestigio, antigüedad en el partido y sufrimientos por la causa republicana debieron haber dirigido los destinos del partido, marcándole las sendas de la prudencia y procurando limitar su acción a la propaganda razonada de las ideas en la prensa, en la tribuna y en la Cámara. Las luchas del partido republicano, como partido democrático por excelencia, debieron ser siempre en el terreno de las ideas, como los principios que defiende le aconsejan, principios que, por su bondad, son más propios para expresarse en el lenguaje templado de la razón que en el de las amenazas y el terror.

Los jefes de los federales no pudieron ó no quisieron llevar a sus correligionarios por este camino; permitieron que en nombre de los principios republicanos se predicase la repartición de bienes, la guerra a los ricos, la destrucción de la familia y todas las ideas que producen la rabia, la envidia, la desesperación, y en una palabra, las pasiones dominantes. Vinieron los tristes sucesos de París. Los excesos de la Commune horrorizaron a toda Europa, y cuando el partido republicano español pudo haber marcado perfectamente la línea que le separaba de la demagogia, vimos con disgusto y vió el país que los hombres de quienes se esperaban protestas terminantes y explícitas contra aquellos sucesos, y anatemas contra los criminales que encubrían con el manto de la democracia sus atentados, en vez de reprobarlos los prohibían y aplaudían.

El partido republicano dió su primer paso oficial, por decirlo así, hacia la demagogia. Antes se habían vertido doctrinas disolventes en los clubs, pero los directores del federalismo no las habían aplaudido; guardaban un sospechoso silencio. Antes había tenido lugar una insensata sublevación, en que los excesos habían horrorizado a las personas honradas; pero una gran parte de la minoría federal, la más importante, permaneció alejada al parecer de aquel movimiento, sin querer aceptar la responsabilidad de las locuras de sus amigos.

Tal vez el sentimiento de perder la popularidad hizo á los prohombres del republicano salir de su cómodo silencio y defender públicamente a la demagogia francesa; tal vez el temor de verse sustituidos en la jefatura que ejercían les obligó a declararse partidarios de ciertas ideas; pero fuera por esto ó por convicción, el resultado es que se pusieron al frente, en aquella memorable tarde, de los elementos disolventes que albergó el partido republicano.

Desde entonces todo han sido vacilaciones. Sin valor para seguir marchando al frente de la demagogia, los Sres. Figueras, Castelar Pi y Margall y otros quieren retroceder, y es tarde. Forman el directorio, pero su dirección es nominal; nadie los obedece, nadie acoge sus palabras ni consejos, y en la cuestión actual, en estos momentos en que se plantea la cuestión del retraimiento de la minoría, estamos seguros de que los que opinan que se debe acudir a la fuerza triunfarán, y los señores del directorio y los que los sigan se verán abandonados por sus correligionarios. ¡Justo castigo a su falta de valor para oponerse a tiempo a ciertas doctrinas!

Esta división del partido republicano es favorable a la causa del orden: no serán los republicanos los que se lancen al combate; serán unos cuantos que, dándose ese nombre y siendo enemigos declarados de la sociedad, los que llevando encima el anatema de los mismos jefes de su partido, emprendan una lucha para la cual la sociedad entera está preparada.

El Gobierno ya sabe lo que tiene que hacer con los que, no perteneciendo a ninguna fracción política, pues no pueden llamarse republicanos los que desobedecen los acuerdos de este partido, tratan de perturbar la tranquilidad pública por el solo placer de perturbarla y con el único objeto de destruir.

Los terroristas no dejan vivir tranquila a la inmensa mayoría de la población de Madrid. Anoche hubo alarma. Esta noche habrá alarma. Y mañana... es posible que la haya también. Semejante estado no puede ser más satisfactorio; para eso estamos en tiempos de libertad. Si señor.

La libertad se ha establecido sin duda para aquellos que por su conducta de siempre no estaban bien con las leyes; pero los que están acostumbrados a cumplir con sus deberes de buenos ciudadanos, esos están hoy más esclavizados y más intranquilos que en los tiempos del moderantismo de Narváez. Tenga esto presente el Gobierno, y no consienta que cuatro perturbadores estén causando el continuo disgusto y la constante alarma del pueblo sensato de Madrid. Energía, mucha energía, y que la ley se cumpla.

El Congreso quedará constituido probablemente en la presente semana. A ello han contribuido poderosamente la actividad de la comisión y su severa imparcialidad en elegir y someter a la aprobación de la Cámara aquellas actas que, limpias de protestas, son intachables. Sin demora deben presentarse los presupuestos, a cuyo fin parece se trabaja activamente en las dependencias todas del Estado.

Después del patriotismo de las Cortes y el Gobierno darán solución a las cuestiones que de gran interés para el país han dormido largamente en el olvido, gracias a los manejos de las oposiciones. Por más que ciertos periódicos se afanan por presentar llena de complicaciones la cuestión de orden público, las noticias que se reciben son altamente favorables y se nos asegura que muy en breve quedará completamente restablecido.

Los periódicos radicales dan completa seguridad de que en Madrid no hay elementos que puedan alterar el orden, y atribuyen el estado de alarma en que la población se encuentra a las medidas que adopta el Gobierno para escarmentar a los que lo intenten. Antes de ahora hemos indicado lo que significan esas hábiles maniobras que ya están completamente desacreditadas, así como la experiencia ha hecho ya conocer que no es de los centros oficiales de donde parten noticias alarmantes, sino de los clubs, que tienen grande interés en sostener ese estado de sobreexcitación que se siente.

Por nuestra parte debemos confesar que nada nos intimida en este punto, y que vivimos muy tranquilos, confiados en la vigilancia del Gobierno, pero con el fin de calmar esa intranquilidad que se nota, copiamos a continuación un suelto de El Imparcial, en que algunos han visto, bajo las formas de una violenta oposición, un saludable aviso a los que, hace cuatro días no se recataban en publicar que están ya dispuestos a levantar barricadas. Dice así: «No hace muchos días que, ligera y hasta festivamente, llamábamos la atención de nuestros lectores, hacia el propósito aparente de ciertas personas, del Gobierno, mismo acaso, dirigido a promover la intranquilidad en la capital. Necesario nos parece hoy ser más explícitos y severos. El deseo de que en Madrid haya un tumulto cualquiera no ha desaparecido; no ha desaparecido tampoco la esperanza de que algunos mal aconsejados republicanos, sobre los cuales llamamos la atención de nuestros colegas federales, hagan todo lo posible para que un vana y absurdo recurso de policía, se apresure, acurrida en puntos estratégicos, a alterar el orden público, y amenace a la ciudad con una alarmada sinistra ciertamente que la que los unionistas hicieron

contra sagastinos para obtener mayor y mejor parte en el ministerio.

El Imparcial cree poseer bastante favor en el ánimo de Madrid para asegurar que solo es posible que se altere su sosiego si hay quienes, más ó menos intencionadamente, se presen a cábalas oficiales; si no estamos equivocados sobre la disposición moral de los partidos y de la opinión, el pueblo vela por sí mismo.

Un diputado federal, el Sr. Costales, tuvo ayer la ocurrencia de combatir una de las actas que, careciendo de toda protesta, era de las que se habían presentado por la comisión del Congreso para su inmediata aprobación.

Hubo de permitirse frases ofensivas a la dignidad del Congreso, y el señor presidente le invitó a que las retirara más de una vez; pero el diputado Sr. Costales no lo tuvo por conveniente; y se retiró entre la indiferencia de los que presenciaron la escena. Por más que la presencia del diputado republicano en el Congreso no afecte en lo más mínimo a nadie, puesto que su primer acto ha sido una inconveniencia, desearíamos que ese ejemplo no se repitiera, pues a más de no favorecer gran cosa a los que de tal modo se conducen, perjudican el interés de las oposiciones, que parecen menos dispuestas a combatir en el terreno que les es propio que a promover cuestiones que solo se resuelven del modo que ayer lo fue la que suscitó el referido señor.

Fué, en nuestro sentir, una verdadera cosa talada. La Correspondencia dice que por ahora no habrá nada en Madrid, que puede estar tranquilo el vecindario. Esta nueva del diario noticioso, es, en verdad, consoladora; pero el vecindario de Madrid no consentirá tampoco que se turbe el orden, y por lo mismo están ya en inteligencia los vecinos de muchos barrios para combatir a los que quieren el desorden para medrar. Los industriales, los comerciantes y toda clase de ciudadanos que viven de su trabajo honrado no pueden mirar con indiferencia esa constante amenaza que sobre ellos hacen pesar esos desdichados seres que, con sus descabellados proyectos, ponen en grave peligro la propiedad, la familia y la sociedad.

La cuestión del día es la conferencia del diputado Sr. Damato con S. M. Los periódicos radicales le consagran sueltos, artículos, é insertan comunicados explicando y comentando cuanto la prensa adicta ha escrito sobre el particular. Creemos hay grande equivocación respecto a la importancia que los amigos políticos del Sr. Damato atribuyen a esa conferencia; pero en lo que yerran lamentablemente es en suponer a la prensa ministerial preocupada con un asunto de que solo se ha ocupado muy ligeramente, y por efecto del ruido que con él han hecho las oposiciones.

¡Gracias a Dios! Un periódico de oposición intermitente no amenaza con la horca al presidente del Consejo, pero le asegura que en breve tendrá que tragar, si no digerir, una discusión superior a su bilioso temperamento. ¡La tierra tiembla!

Los periódicos carlistas han encontrado un medio de dar conocimiento a sus lectores de las mil inverosímiles noticias que corren entre ellos y que, corregidas y aumentadas, copian de los diarios federales. Es un recurso como cualquiera otro, de que se rien sin duda, puesto que en las redacciones deben existir noticias fidedignas sobre el estado lamentable en que se encuentran varias partidas.

Nada dicen los periódicos republicanos que a estas horas hemos recibido, de la actitud y espíritu dominante en la asamblea federal, cuya primera reunión, según dicen, tuvo lugar ayer. Sin embargo, un periódico radical nos anuncia que, según todas las probabilidades, el acuerdo será favorable al retraimiento, y de ahí a lo que las pasiones políticas dispongan, pues los republicanos de Valladolid han votado una proposición de desagrado contra los diputados de su comunión que acordaron asistir a las Cortes, y orden a su correligionario Muro para que se retirara.

Suponemos bien informado al colega, y por tanto suplimos con sus noticias la omisión de la prensa federal.

Para conjurar la gravedad de la situación, La Nación propone la formación de un ministerio presidido por el Sr. Ruiz Zorrilla.

«Ya en otra ocasión hemos señalado la causa, enumerado los peligros y procurado el remedio; y como para nosotros son antes los intereses de la patria, la libertad y las instituciones que las pequeñas diferencias de escuela; como estimamos en mucho todo lo creado a la sombra benéfica del árbol santo de la libertad, hoy torpemente puesta en peligro por una mal entendida soberbia ó por una censurable impremeditación, no cejaremos en nuestro propósito de recomendar, como infalible específico para curar de raíz tanto mal, la formación de un Gabinete popular homogéneo, presidido por el Sr. Ruiz Zorrilla.»

El Sr. Ruiz ha venido a ser el Le Roi de los radicales. No obstante las indicaciones hechas por un periódico radical respecto a la reunión de la asamblea federal, creemos oportuno dar a conocer a nuestros lectores las que sobre la misma nos da La Prensa. Dice así: «Los alarmistas de oficio gastaron ayer toda la pólvora en salvos, con motivo del soborno de un diputado. Esperábase con gran ansiedad en Madrid el resultado que daría la sesión de la asamblea federal, la que, según pública voz y fama, debía dictar las oportunas órdenes para que los federales tomases las armas, levantases barricadas, y comenzases la más fiera y descomunal batalla de los tiempos modernos contra todos los poderes públicos y el orden de cosas existente. Y con efecto, después de prologados tan desalentantes rumores, se reunió la federal asamblea por la noche, y no hubo nada, mejor dicho, hubo algo satisfactorio ciertamente para los amantes del orden y del reposo público. Según nuestras noticias, de origen fidedigno, después de una discusión más prudente que la que se propuso que el presidente de dicha asamblea, que a la sazón era Castelar, se pusiera de acuerdo con el directorio para determinar la línea de conducta que el partido debía seguir en las presentes circunstancias; pero la votación no dió resultado porque el número de votantes no era suficiente para tomar acuerdo, y lo grave del caso fue que no hubo medio de traer a la reunión los once federales, que hacían falta y, alguno de los cuales se resistió valientemente a acudir a donde sus amigos le querían llevar poco menos que a la fuerza.»

En conclusión, como fallaron los once votos mencionados, no pudo tomarse ningún acuerdo. No hacemos caso omiso de un curioso detalle. Los federales más violentos é intrasigentes no se presentaron en la asamblea. Alabemos una vez siquiera su prudencia y buen juicio, en la hipótesis de que no se hallasen en sesión permanente en algún otro lugar. Conste, sin embargo, que el partido republicano no piensa acudir a las armas; veremos si algunas individualidades se lanzan en el peligroso camino de las aventuras.

Las oposiciones van achicando sus pretensiones hasta un punto que merece consignarse. La Política quiere que se ejercite en el señor Sagasta la justicia popular de que hablaba González Brabo cuando redactaba El Guirriyag. El Imparcial asegura con tono sentimental que no hay petróleo suficiente en Madrid para quemar la casa del Sr. Sagasta.

El Imparcial y La Política, como se ve, siguen el mismo camino de El Guirriyag. ¡Buen provecho! La Política nos dice que el Sr. Mantilla se sentó ayer en el banco más próximo al del ministerio. Ya lo vimos, y tanto, que se nos figuró que ocupaba ya algún puesto oficial. El Imparcial, que ahora se encuentra en amigables relaciones con La Política, nos explica la causa de esta aproximación en los siguientes términos: «Esto significa para y simplemente que el Sr. Sagasta sale ya del banco azul para dar lugar al general Serrano, que no podrá tardar en venir muchos días. El diputado unionista está de largo.»

No sabemos si el Sr. Mantilla cazará largo ó corto; pero esta vez nos parece que no tiene buen ojo y que se aproxima en balde por los alrededores del banco azul. Nuestro corresponsal de Tarazona nos dice lo siguiente: «Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. Muy apreciable amigo: Continuando en dar cuenta a usted de las ocurrencias carlistas de esta provincia, le participo que esta noche pasada han salido del pueblo de Mías-Lorens algunos alborotados armados, después de haber cortado el árbol de la libertad y cometido algunas barbaridades. De Valls también salieron algunos, pero cuando iban siguiendo la pista se volvieron al nido. Quizás otro día vuelvan a probar fortuna los angeles.»

La partida que ayer pasó por cerca de Torredembarra se ha reunido ya en Sarriá, Coloma de Queralt con la facción de Castells. Una y otra, acasadas por varias columnas, llevarán la paliza del siglo. Cuando sobre este particular ocurra se lo comunicare, y puede Vd. darlo por verídico, porque todos los días recibo correspondencia expresa de los principales pueblos de la provincia.

Para que nuestros lectores puedan formarse idea de las exageraciones de los diarios de oposición, mientras El Combate eleva al número de 3.000 los republicanos sublevados, el alcalde de Valdepeñas ha dado parte de que la partida federal de Despeñaperos apenas cuenta de 12 a 14 hombres.

Las noticias falsas y exageradas, y las alarmantes últimas horas, han sido siempre el sistema de oposición; pero nunca creímos que un periódico serio pudiera hacer de 14 hombres 3.000. Desengañese el colega; ciertas especies no causan ya efecto, porque el público está siempre prevenido. Si quiere continuar esparciendo la alarma, no dé noticias que han de ser desmentadas luego.

La multiplicación que ha hecho El Combate en su última hora de anoche no ha llenado el objeto que se propuso al efectuarla. Nuestro corresponsal de Gerona nos dirige la siguiente: «Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. Mi distinguido amigo: Desde la última que le dirigí, continuamos gozando de perfecta tranquilidad. La actividad desplegada al primer asomo de sublevación carlista, descomulgó el plan preconcertado, y a esto se debe individualmente que hoy permanezca espantada la provincia que debía tomar la iniciativa, demostrando así, en la noche del 7 al 8 del actual. Creo, no obstante, que si la insurrección en las Provincias Vascongadas se prolonga no dejará de surgir alguna partida para distraer al menos la atención de las fuerzas del Gobierno por diferentes puntos, y en este concepto han merecido el general aplauso las disposiciones prontas y energicas que se han adoptado para concluir rápidamente con la sublevación.

Segue todavía entre nosotros el gobernador Sr. Torres, diputado electo por el distrito de Tramp. En camino para Madrid con el objeto de tomar asiento en el Congreso, y en Zaragoza; recibió un telegrama del Gobierno para que suspendiese su ida y regresara a Gerona. Los periódicos de oposición, que de todo sacan partido, supusieron que el orden del ministro reconocía, por causa del mal concepto que el Gobierno había formado del acta del Sr. Torres. Nada más inverosímil. El acta no contiene protesta alguna, y el Gobierno a la sazón no tenía antecedente alguno de ella.

La verdad es que, teniendo el Sr. Sagasta noticia exacta de lo que iba a ocurrir en las provincias del Norte, creyó de imprescindible necesidad la presencia del Sr. Torres en este país, donde realmente los carlistas cuentan con grandes elementos. El 23 del actual se celebró en esta con gran solemnidad el aniversario del fallecimiento de Cervantes. Lo más selecto de la sociedad de Gerona se reunió en el local titulado Circo Gerundense, para dar más realce a la inauguración de una asociación literaria recientemente establecida. Todo el edificio se hallaba elegantemente adornado, con especialidad el salón donde debía verificarse la velada literaria. En el centro y sitio designado para la presidencia se desahucó el busto de Cervantes, sobre un pedestal en cuya base descansaba un ejemplar de la edición monumental del Quijote, con su primera página abierta. Alrededor veíanse trofeos militares, que recordaban la profesión del soldado de Lepanto, y leyendas alusivas a las obras que ha legado a la posteridad el ingenioso escritor.

Después de un corto discurso del señor presidente don Francisco de P. Franquenza, leyó el Sr. Navarro, director del periódico El Radical, una biografía tan amena como instructiva de Miguel de Cervantes, siguiendo a esto, y alternando con algunas piezas de música de la banda militar del regimiento de América, la lectura de varias poesías en catalán y castellano que obtuvieron generales aplausos, y entre las cuales recordamos las de los Sres. Alcántara, Riera, Girbal, Botet, Torres, Diaz (D. Filiberto Abellador), Pujol y Ameller. El acto terminó con un oportuno discurso del Sr. Riera dando las gracias a las autoridades, corporaciones y particulares que habían favorecido a la Asociación con su asistencia. Para octubre se celebrarán certámenes literarios, y quedo en darle cuenta del programa.

Gerona 28 de abril de 1872. La Iberia de hoy denuncia el hecho de haber aprovechado la oportunidad de estar predicando el rector del pueblo de Lecároz para apostrofar con frases nada evangélicas a los electores que, en uso de su derecho, han votado a los candidatos adictos a la situación. Nosotros esperamos que el obispo de la diócesis a que pertenece el predicador de Lecároz le imponga un severo correctivo, para que no pueda repetir otra vez tan elocuente sermón, y al mismo tiempo esperamos que los que abusaron de la cátedra del Espíritu Santo convirtiéndola en tribuna política sean castigados energicamente.

Hora es ya que cesen de lanzar desde el pulpito algunos intolerantes sacerdotes anatemas contra el sistema liberal, confundiendo lasti-

972 LA INTERNACIONAL

Los límites de esta se determinan por el fin concreto que se proponen sus fundadores, en uso legítimo de su derecho individual, y son independientes del poder público. Es cierto que la persona jurídica tiene derechos menos extensos, por decirlo así, ó más bien menos generales que el individuo; pero los que tienen sus raíces respetables y sagrados como lo son todos los inherentes a la personalidad humana. Y verdaderamente sorprende que el señor Rios y Rosas haya censurado tan duramente ciertos proyectos del Gobierno anterior en su discurso, creyendo que la asociación carece de derecho propio, anterior, superior y exterior a la ley, y es un ser artificial ó ficticio; porque dada esa doctrina, y no siendo la Iglesia más que la asociación para el fin religioso, claro está que S. S. debe admitir que el Estado puede limitarla y modificarla del modo que crea más conveniente. Con la doctrina del señor Rios Rosas, cuanto se le haya hecho hasta ahora ó se haga en adelante con la Iglesia, podrá ser inconveniente, pero no injusto.

El derecho de asociación es, pues, tan respetable como todos los demás derechos, y estableciendo entre el primero y los demás la diferencia radical que establece el señor Rios Rosas, S. S. olvida y abandona la teoría que profesa sobre los derechos individuales, y que yo le he oído exponer con tanto placer en todos sus discursos.

Si el Sr. Rios diera a la asociación la inteligencia que nosotros le damos, estaríamos casi completamente de acuerdo con S. S., porque después de todo, el Sr. Rios Rosas en su discurso no ha venido a proponer que disolvamos «La Internacional». S. S. se ha limitado a proponer, ó yo estoy equivocado, ó he entendido mal sus palabras. S. S. ha venido a proponer, en resumen, que ya que habíamos habla-

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS. 973

do tanto de «La Internacional» no nos separáramos sin darle un voto de censura, lo cual es mucho más prudente, mucho más moderado (no dando a esta palabra el sentido que en la política se la atribuye) que lo que nos proponía el Sr. Ministro de la Gobernación, y que lo que nos han propuesto algunos de los señores que se sientan en esos bancos. Si se trata solo de dar una especie de censura moral a «La Internacional», yo, que creo que no se la debemos dar como colectividad, admito que se la podemos dar en particular; y creo que esa censura, hecha como la han hecho los señores Alonso Martínez, Cánovas, Rios Rosas y otros oradores de la Cámara (yo no me cuento por lo humilde é insignificante de mi personalidad), que esa censura individual será de un gran efecto en el país, mucho mayor que la que por la Cámara se haga colectivamente. Si el Sr. Rios Rosas no va más allá, si el Sr. Rios Rosas se contenta con esto, su señoría está más cerca de nosotros que de los demás oradores que en sentido conservador se han ocupado de este asunto.

Y esto me lleva como por la mano a ocuparme de la actuación que de ese lado de la Cámara ha venido a estos bancos respecto al desacuerdo en que se dice estamos. El desacuerdo aquí será muy natural; pero el desacuerdo en esos bancos (los de la derecha), es para mí incomprendible. Entre nosotros es natural, porque qué tendría de particular que los republicanos no pensasen en esta cuestión lo mismo que pensamos los monárquicos? Lo extraño, lo sorprendente es que tuviéramos unos y otros los mismos principios filosóficos, las mismas doctrinas generales de derecho público. Estamos de acuerdo en lo que se puede exigir que estemos conformes, que es en considerar que «La Internacio-

976 LA INTERNACIONAL

proposición, que es la que ha dado lugar a estos largos debates. El Sr. Cánovas no comprendió el mi concepto de un modo exacto lo que yo había dicho en mi discurso anterior, y le participo que esta noche pasada he empleado esta palabra, la opinión de que el poder ejecutivo, de que la autoridad gubernativa no podía intervenir para nada en el ejercicio de los derechos individuales. En esto S. S., acaso por falta de explicación de mi parte, me atribuyó ideas que no tengo. Yo no he dicho lo que su señoría supone: por el contrario, al examinar el art. 19 de la Constitución en mi discurso y en las preguntas que tuve el honor de dirigir la otra noche al Sr. Ministro de la Gobernación, dije que la autoridad gubernativa puede hacer respecto de las sociedades ilícitas lo mismo que puede hacer respecto del individuo que delinque, y claro es que no puede negarse a la autoridad pública el derecho de perseguir los delitos que cometa cualquier sociedad, como lo tiene para perseguir los que comete un ciudadano. Y hasta dije, si no recuerdo mal, que el Ministro de la Gobernación podía, sin salirse de la Constitución, excitar el celo de los promotores fiscales para que acusasen a tales ó cuales sociedades determinadas. La autoridad gubernativa tiene además indudablemente por el Código el derecho de suspender toda sociedad que considere ilícita, si bien consentiéndose a la responsabilidad que contrae, y el mismo Código le señala para el caso en que ataque ó impida funcionar libremente una sociedad ilícita.

Lo que yo digo y sostengo, y es para mí un dogma constitucional, es que los derechos individuales en su ejercicio están bajo la salvaguardia de los tribunales, y que nosotros no podemos tomar ninguna disposición respecto de ellos;

976 LAS ÓRDENES MONÁSTICAS. 977

de ocupar cuando llegue su turno en mis rectificaciones al discurso del Sr. Cánovas, nada más dire por ahora. Paso a rectificar algunos conceptos equivocados que me ha atribuido mi elocuente, mi respetable amigo el señor Rios Rosas. El Sr. Rios Rosas suponía la otra tarde que yo desconocía la conveniencia de dos grandes partidos constitucionales, y yo no creo haber incurrido en tal error. (El Sr. Rios Rosas: Yo no he dicho eso.) Creía que lo había dicho S. S., y a mí me parece que está impreso en la Gaceta, y no sé si en el Diario de Sesiones, porque aun no lo he visto. El Sr. Rios Rosas por algunas palabras que dije contestando al Sr. Alonso Martínez, deducía que en mi sentir no puede haber partidos constitucionales; si no había diferencia en el modo de interpretar la Constitución. No he dicho eso. Yo dije, contestando al Sr. Alonso Martínez, que sería esto un parafuso político, y no habría partidos constitucionales si todos estuviéramos de acuerdo en la interpretación y en la aplicación de la Constitución. Y en varios puntos de mi discurso he dicho que no se puede prescindir, y que creo indispensable para el juego de las instituciones que se forme un gran partido conservador enfrente de un gran partido radical.

El Sr. Rios Rosas ha confirmado lo que yo tuve el honor de decir a la Cámara acerca de la manera como S. S. comprende los derechos individuales. S. S. ha venido a dar autoridad a mis palabras, que tienen muy poca explicación los derechos individuales de acuerdo conmigo, y yo debo agradecerle, y se lo agradezco, en efecto, mucho. El Sr. Rios Rosas entiende los derechos individuales como todos los que contribuyeron a formar la Constitución de 1869; el Sr. Rios Rosas entiende los derechos indivi-

DIARIO Y GUIA DE MADRID.

SANTO DE MAÑANA. SAN ATANASIO, obispo. MERCADOS. Ayuntamiento popular de Madrid. Del parte remitido en este día por la intervención del mercado de granos...

Subastas. En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Barrera, ex de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital...

Asociaciones. Asociación de Beneficencia domiciliaria, calle de Santa Catalina de los Dardos, núm. 4. Asociación de Ayudantes de Obras públicas...

Ateneos. Ateneo científico, artístico y literario, calle de la Monja, núm. 22. Ateneo militar, plaza de Santa Catalina de los Dardos...

Bibliotecas. Biblioteca de la Academia Española, calle de Valverde, núm. 26. Biblioteca de la Academia de la Historia, calle del León, núm. 21...

LA LUZ DE LA INFANCIA. Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real orden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866...

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Precios de suscripción. En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9...

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL. POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO. Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870...

EL LIBRO DEL PUEBLO. Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio...

EL TIZON DE LA NOBLEZA. POR DON ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

ECOS DE ULTRA-TUMBA. COLECCION DE POESIAS de Don Manuel de Azpilcueta y Garnica. Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria...

LA INQUISICION SU PRO Y SU CONTRA. DEDICADO AL CURA DE LA RÓA. POR DON ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende a 8 rs. en la librería de Cuesta.

LA INQUISICION SU PRO Y SU CONTRA. DEDICADO AL CURA DE LA RÓA. POR DON ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende a 8 rs. en la librería de Cuesta.

EL HIPOCRITA MATEICO. UTIL A EXPLOTADOS, INDIGESTO A EXPLOTADORES. DON RUGENIO RAMON PAGE. Esta novela consta de un tomo de cerca 200 páginas en octavo...

LAMPISTERIA DE ROMERO. CORREDERA BAJA DE San Pablo, núm. 11. En dicho establecimiento se hacen y componen retretes de todas clases...

LA REVISTA GENERAL DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA. Se publica desde el año 1853, y reparte mensualmente veintidós pliegos dobles, o sean cuarenta y cuatro de marca española...

LA INQUISICION SU PRO Y SU CONTRA. DEDICADO AL CURA DE LA RÓA. POR DON ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende a 8 rs. en la librería de Cuesta.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION. POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Bases de la publicación. Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho páginas, impresas en exquisito papel, elegante impresión...

EL HIPOCRITA MATEICO. UTIL A EXPLOTADOS, INDIGESTO A EXPLOTADORES. DON RUGENIO RAMON PAGE. Esta novela consta de un tomo de cerca 200 páginas en octavo...

GRAMATICA DE LA LENGUA CASTELLANA. POR DON FERNANDO GOMEZ DE SALAZAR. Esta obra, elogiada por la prensa en general, se vende en las principales librerías de Madrid a 8 rs., precedida de un extenso prólogo en que se motivan las reformas que el autor introduce en ella...